VINISTERIO DE EDUCACION INIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
UNIDAD EJECUTO A 308 OFICIMAT AMITE DOCUMENTARIO

PODER JUDICIAL DEL PERU CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA PUNO Sede MBJ Yunguyo

10/04/2025 19:09:03 Pag 1 de 2

15 ABR 2025 EXPEDIENTE Nº

HORA: 12.22 FIRMA.\_\_

420250000062016000542113048000420

## NOTIFICACION Nº 6-2025-JM-CA

EXPEDIENTE 00054-2016-0-2113-JM-CA-01

JUZGADO

1° JUZGADO MIXTO - MBJ YUNGUYO

JUEZ

CHACON CARREÑO PERCY SANTOS

ESPECIALISTA LEGAL

YUCRA ZANTALLA JEFFREY LUIS

MATERIA

CUMPLIMIENTO DE ACTUACION ADMINISTRATIVA

DEMANDANTE

: CONDORI MAMANI, NICANOR

DEMANDADO

: PROCURADOR PUBLICO A CARGO DE LOS ASUNTOS JUDICIALES DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO ,

**DESTINATARIO** 

PROCURADOR PUBLICO A CARGO DE LOS ASUNTOS JUDICIALES DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

DIRECCION LEGAL: JR. INDEPENDENCIA Nº1034 - PUNO / YUNGUYO / YUNGUYO

Se adjunta Resolución NUEVE de fecha 10/04/2025 a Fjs.:

ANEXANDO LO SIGUIENTE:

SE ADJUNTA RESOLUCION N° 09

CORTE SUPERIUT. DE JU - ... M.B.J. - YUNGUYO

14 ABR 2025

FEX. PE A. NINA CALLA BNL 10085198 NOTIFICADOR JUDICIAL

Asistente Judiciol
Medulo Básico de Justicia de Vanguyo
POPER JUDICIAL

10 DE ARRII DE 2025

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA PUNO - Sistema de Notificaciones Electronicas SINOE

SEDE MBA YUNGUYO.
Secretario YUCRA ZANTALLA Jeffray Luis FAD 204(8826114 soll Fecha: 10/04/2025 10:29:33 Razoo. BESOLUCION JUDICIAL D JUDICI

1° JUZGADO MIXTO - MBJ YUNGUYO

EXPEDIENTE

: 00054-2016-0-2113-JM-CA-01

MATERIA

: CUMPLIMIENTO DE ACTUACION ADMINISTRATIVA

JUEZ

: CHACON CARREÑO PERCY SANTOS

ESPECIALISTA

: YUCRA ZANTALLA JEFFREY LUIS

DEMANDADO

: PROCURADOR PUBLICO A CARGO DE LOS ASUNTOS

JUDICIALES DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE

YUNGUYO DIRECTOR LIC MARCIAL QUISPE GARCIA DEMANDANTE : CONDORI MAMANI, NICANOR

## Resolución N°09

Yunguyo, diez de abril Del año dos mil veinticinco.

ESTANDO: Al oficio con código de digitalización 24-2025: Por recibido en la fecha el expediente remitido por la Oficina de Administración del Módulo Básico de Justicia de Yunguyo, en consecuencia hágase saber a las partes su remisión. A lo solicitado por NICANOR CONDORI MAMANI; REQUIERASE: al Director de la UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE YUNGUYO cumpla en el plazo de diez días con lo dispuesto mediante Sentencia Contencioso Administrativo N° 80-2016 recaído en la Resolución N° 03 de fecha quince de julio del año dos mil dieciséis y consentida mediante resolución N°06 de fecha seis de setiembre del año dos mil di eciseis, esto es realizar el cálculo de los intereses legales generados en su oportunidad y el pago de estos mismos tal como está dispuesto en las resoluciones referidas, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de remitir copias certificadas al Ministerio Publico para que actué conforme a sus atribuciones y sean denunciados por el delito de Resistencia o Desobediencia a la Autoridad, atendiendo que las resoluciones judiciales deben ser cumplidas por el personal administrativo conforme lo dispone el artículo 4° d e la Ley Orgánica del Poder Judicial, concordante con el artículo 139° inciso 2) de la Constitución Política del Perú, debiendo informar documentadamente al Juzgado sobre las acciones realizadas, bajo los apercibimientos señalados en la presente resolución, para tal efecto notifiquese.